

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 1.791/2013

Presupuesto 2013

Por Acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 26 de febrero de 2013, ha sido Aprobado Inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2013, junto con sus anexos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles (a partir del siguiente al de la aparición del presente Anuncio en el BOP), a efectos de quejas y reclamaciones.

El Acuerdo inicial se considerará definitivamente adoptado, si durante ese plazo, no se presentan alegaciones o quejas al expediente.

Guadalcázar, a 27 de febrero de 2013.- El Alcalde-Presidente,
Fdo. Francisco Estepa Lendines.